



# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CEIP GABRIEL Y GALÁN  
2025-2026



## ÍNDICE

1. Introducción
2. Marco legislativo
3. Audición y Lenguaje
4. Pedagogía Terapéutica
5. Educación Compensatoria
6. PROA
7. EOEP

## 1 INTRODUCCIÓN.

Este Plan va dirigido al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Según *la Instrucción del 24 de agosto de 2017* por la que se modifica la *Instrucción de 9 de julio de 2015* de la *Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado*, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo requiere durante un período de su escolarización, o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, y que está valorado así en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de Escolarización, en su caso) o de Compensación Educativa. Esta Instrucción, clasifica en los siguientes cinco grupos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE):

GRUPO
ACNEE: Alumnado con Necesidades Educativas Especiales
ANCE: Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa
<b>ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES</b>
<b>DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>
TDHA: Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Durante el presente curso escolar, el CEIP Gabriel y Galán cuenta con 106 alumnos, de estos, un total de 55 alumnos de nuestro centro están incluidos en la ATDI, por pertenecer a alguno de los anteriores grupos. A continuación, en el siguiente cuadro se muestra una clasificación de alumnos por tipologías:

ACNEE: ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
A1	DISCAPACIDAD FÍSICA
A2	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
A3	DISCAPACIDAD AUDITIVA
A4	DISCAPACIDAD VISUAL
A7	TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA
A10	OTRAS DISCAPACIDADES
A11	RETRASO MADURATIVO
A12	TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS
A13	TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD
A14	TRASTORNOS GRAVES DE LA CONDUCTA
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	
C1	PREOCOCIDAD INTELECTUAL
C2	TALENTO SIMPLE, MULTIPLE O COMPLEJO
C3	SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL
ANCE: ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	
B4	INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL
B5	ESPECIALES CONDICIONES GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES
B6	ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE Y/O BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO	
D1	TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE SIGNIFICATIVOS
D2	TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE NO SIGNIFICATIVOS
D3	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE
D4	CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE
TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD	
E1	HIPERACTIVIDAD

Durante este curso, contamos con una maestra especialista en Audición y Lenguaje a media jornada y una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica a jornada completa.

- El horario lectivo establecido para la maestra de Audición y Lenguaje se organiza de la siguiente manera:
  - ✓ Lunes: 9:00-12:30 h
  - ✓ Martes: 9:00-14:00h
  - ✓ Miércoles: 9:00-13:30h

El maestro de Educación Compensatoria comparte con el IES Leopoldo Cano, permaneciendo en nuestro centro martes, miércoles y jueves.

## **2 MARCO LEGISLATIVO**

- ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.
- RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

### **3 AUDICIÓN Y LENGUAJE**

#### **3.1 RELACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE RECIBEN APOYO DE AL**

Los alumnos atendidos por la maestra de AL son 23.

<b>ACNEAES QUE RECIBEN APOYO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>		
Infantil 4 años	ACNEE	Retraso madurativo
Infantil 5 años	4 DABRA	Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje Significativos. Retraso simple del Lenguaje.
1º EP	DABRA	Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje Significativos. Retraso simple del Lenguaje.
2º EP	3 ACNEES	Discapacidad intelectual leve Discapacidad intelectual leve. DABRA. Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje No Significativos. Dislalias Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)
		Trastornos de la Comunicación y

		del Lenguaje Significativos. Retraso Simple del Lenguaje
		CI Límite
	4 DABRA	Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje No Significativos. Dislalias
		Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje Significativos. Retraso Simple del Lenguaje
3ºEP	3 ACNEES	Discapacidad intelectual leve
		Discapacidad intelectual leve; DABRA. Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje Significativos. Retraso Simple del Lenguaje
4ºEP	2 DABRA	CI Límite + Dificultades en lectoescritura
		CI Límite + Dificultades en lectoescritura
5ºEP	ACNEE	Trastorno grave de conducta. DABRA. Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje Significativos. Disfemia. TDAH
	DABRA	CI Límite
6ºEP	3 ACNEES	Discapacidad intelectual leve

	Discapacidad intelectual leve
	Discapacidad intelectual leve

### **3.2 REQUISITOS DE LOS APOYOS**

Cada alumno es atendido teniendo en cuenta sus necesidades, determinadas previamente en su Evaluación Psicopedagógica por el EOEP, los seguimientos finales del curso anterior, informes médicos..., buscando la mayor integración y normalización escolar.

### **3.3 DESCRIPCION Y DESARROLLO DEL TRABAJO REALIZADO.**

Tras el análisis de los documentos pertinentes se ha valorado las necesidades en el ámbito de la comunicación, lenguaje, habla y/o voz, del alumnado que lo requería. Se ha realizado el programa individual de cada alumno, según sus necesidades, consensuando y coordinando con la tutora y con el resto de los profesionales de Atención a la Diversidad, cuando ha sido necesario.

**3.3.1 Actividades de atención directa:** elaborar y llevar a cabo el programa de educación y/o desarrollo del lenguaje, específico e individual que necesita cada alumno, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus posibilidades de comunicación de acuerdo a los objetivos establecidos en el currículo de cada etapa, siendo aprendizajes funcionales y significativos para nuestros alumnos. Ha sido evaluado de manera individual a comienzo de curso, y posteriormente de forma continua. En función de esto se ha elaborado la programación individual, con objetivos que se pueden generalizar de la forma siguiente.

#### Objetivos generales:

- Prevenir los posibles trastornos y alteraciones del lenguaje, estimulando el lenguaje oral y facilitando las condiciones para una rehabilitación específica
- Facilitar al alumnado la recuperación de las dificultades que presenten en el lenguaje, favoreciendo su proceso de integración escolar y social
- Despertar en el alumnado la conciencia de lo importante que resulta hablar y escribir bien para relacionarse con los demás
- Intentar que el alumnado asuma su dificultad en el área del lenguaje de forma natural, como forma de motivarle en la realización de las actividades de recuperación
- Favorecer las posibilidades expresivas del lenguaje mediante la participación activa del alumnado en juegos, conversaciones y actividades de la vida cotidiana
- Completar otros aspectos del aprendizaje escolar para que sirvan de refuerzo a la hora de emplear el lenguaje, tanto oral como escrito
- Potenciar la lectura, proponiendo técnicas que la faciliten, como recurso para acceder a otras áreas de conocimiento.
- Fomentar la autonomía y las rutinas en el aula de Audición y Lenguaje.
- Mantener contactos periódicos con los tutores y familias para generalizar logros o constatar dificultades añadidas.

### Objetivos específicos

#### *Capacidades favorecedoras:*

- Favorecer y mejorar la atención
- Desarrollar la percepción auditiva y visual
- Favorecer y mejorar de la memoria
- Fomentar la imitación directa
- Desarrollar progresivamente la capacidad simbólica a través del juego

- Adquirir y utilizar las nociones espacio-temporales básicas
- Tomar conciencia de la presión y relajación de las distintas partes del cuerpo
- Mejorar el tipo y la capacidad respiratoria
- Conseguir una adecuada coordinación fono-respiratoria
- Respirar correctamente, con la agilidad y ritmo adecuados para lograr una buena fonación

*Nivel fonético-fonológico:*

- Conseguir un mayor control de la tonicidad de los órganos bucofonatorios, así como una mayor precisión y coordinación de los mismos en la articulación
- Mejorar la capacidad de discriminación e integración léxica, silábica y fonética
- Aumentar la memoria auditivo-secuencial
- Lograr la correcta articulación de todos los fonemas, de diptongos crecientes y decrecientes, de los grupos consonánticos
- Integrar la articulación correcta en el lenguaje espontáneo

*Nivel léxico-semántico:*

- Aumentar el vocabulario y la capacidad de evocación
- Incrementar la capacidad léxica a nivel comprensivo y expresivo
- Comprender las relaciones semánticas existentes entre las palabras
- Ampliar el campo semántico del alumno mediante el desarrollo de la capacidad para establecer asociaciones, comparaciones, clasificaciones, categorizaciones y definiciones verbales

*Nivel morfosintáctico:*

- Desarrollar el uso correcto de los diferentes elementos morfológicos del lenguaje

- Favorecer la conciencia sintáctica
- Establecer y afianzar el esquema oracional simple
- Desarrollar el uso de oraciones compuestas

*Lenguaje comprensivo:*

- Desarrollar la capacidad de interpretación y seguimiento de órdenes y mensajes orales
- Comprender el significado de frases de dificultad creciente
- Desarrollar la capacidad de captar y recabar los detalles más relevantes de relatos oídos
- Desarrollar la lógica verbal
- Favorecer la comprensión del lenguaje implícito

*Pragmática:*

- Analizar el uso de las funciones que el niño atribuye a su lenguaje
- Desarrollar las funciones comunicativas orales adecuadas a su nivel de desarrollo
- Desarrollar la capacidad de participar en conversaciones de grupo
- Desarrollar la capacidad de participar a nivel oral en actividades de la vida cotidiana

*Prosodia:*

- Controlar el ritmo de expresión oral, trabajando variaciones rítmicas que respeten los aspectos estructurales de la lengua y evitando las rupturas mecánicas, los cortes, el silabeo...
- Conseguir una entonación expresiva
- Conseguir una intensidad de habla controlada, variada y expresiva, evitando la monotonía

- Controlar que la velocidad de locución sea normal
- Realizar correctamente las pausas en el discurso oral
- Utilizar el ritmo, entonación e intensidad adecuados a cada momento discursivo

*Voz:*

- Implantar en los niños hábitos de higiene nasal y rinofaríngea
- Evitar bloqueos respiratorios y contracciones en los músculos que intervienen en la respiración
- Favorecer la ausencia de tensión en los órganos fonoarticulatorios en el momento de la fonación y emisión vocal
- Agilizar y flexibilizar los órganos de la articulación para alcanzar un mayor aprovechamiento de los resonadores y mejorar la claridad articulatoria
- Mantener una correcta coordinación fono-respiratoria, llevando a cabo siempre la emisión vocal durante la espiración
- Mejorar la calidad del timbre de voz, tratando de potenciar el uso de las cajas de resonancia
- Obtener un ataque vocal del sonido suave y preciso
- Utilizar la altura tonal adecuada y potenciar y desarrollar la extensión sonora o gama tonal para mejorar la entonación y conseguir una voz más melódica

*Comunicación no verbal:*

- Crear la necesidad de comunicarse en el niño
- Adquirir y desarrollar la capacidad comunicativa (comprendativa y expresiva)
- Potenciar el lenguaje a través del cuerpo
- Dotarle de un instrumento para comunicarse: SAAC

- Proporcionar a sus posibles interlocutores las estrategias y habilidades conversacionales utilizadas en la comunicación

*Lectoescritura:*

- Desarrollar la conciencia fonológica
- Adquirir, automatizar y generalizar el uso de las reglas de conversación grafema-fonema/fonema-grafema
- Favorecer una buena mecánica lectora
- Establecer y afianzar representaciones léxicas para palabras y asociarlas a su significado (leer globalmente las palabras).
- Desarrollar la lectura comprensiva
- Comprender y diferenciar los conceptos “mayúscula-minúscula”, “vocal-consonante”
- Desarrollar la capacidad de escribir con letra clara
- Lograr transcribir con corrección ortográfica las palabras y frases
- Desarrollar la composición escrita: expresión
- Adaptar los métodos de adquisición de la lectoescritura a las características del alumnado

**3.3.2 Actividades de atención indirecta:**

Al final de cada trimestre se realizará la evaluación de cada alumno. Se entregará todos los trimestres un informe con la valoración cualitativa de la evolución del alumno atendido junto con el boletín de notas. Se realizarán seguimientos trimestrales con el EOEP, maestra de Pedagogía Terapéutica, jefa de estudios y tutoras de los alumnos. Si fuera necesario, se realizarán reuniones de manera semanal o mensualmente.

### **3.4 METODOLOGÍA**

Se ha trabajado con cada alumno de forma individualizada y flexible con actividades diversas y atractivas, utilizando materiales adaptados y elaborando otros de acuerdo a sus necesidades, partiendo de los conocimientos previos de los alumnos y a través de actividades manipulativas.

### **3.5 MATERIALES**

A lo largo del curso se utilizan diversos materiales y recursos, a veces de elaboración propia para actividades específicas, fichas, Tablet, APP educativas, TIC con el fin de despertar su interés y lograr la mayor normalización, material publicado...

### **3.6 PROPUESTAS DE MEJORAS**

La

jornada de trabajo es muy reducida y del todo insuficiente. Existen demasiadas necesidades en el centro para disponer solamente de media AL para todo el alumnado.

## 4 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

La maestra de Pedagogía Terapéutica desempeña su labor a jornada completa en el centro durante el curso 2025/2026. El horario de atención a familias será los jueves de 16:00 a 17:00 horas.

### 4.1. FUNCIONES DEL MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Las funciones del maestro/a de PT se encuentran recogidas en la *Resolución de 15 de junio de 1989*, y deben complementarse con las competencias del resto de miembros de la comunidad educativa. A continuación, se exponen las funciones más relevantes de este especialista.

1. **Diseñar el programa de intervención** *de manera individualizada*, teniendo en cuenta la información recogida en el informe psicopedagógico, la información proporcionada por el resto del equipo docente que atiende al alumno y las necesidades educativas especializadas.
2. Diseñar el programa de intervención de manera individualizada, teniendo en cuenta la información recogida en el informe psicopedagógico, la información proporcionada por el resto del equipo docente que atiende al alumno y las necesidades educativas especializadas.
3. Asesoramiento al tutor sobre metodologías inclusivas y con pautas concretas de actuación que puedan implementar en el aula ordinaria.
4. Intervención directa con el alumno, dando una *respuesta ajustada* a las necesidades educativas especiales.
5. Intervención indirecta con el alumno. Proporcionar pautas y estrategias de actuación al tutor y a los distintos especialistas que atienden al alumno.
6. Emitir los correspondientes informes de evaluación donde queden reflejados tanto los avances y los aspectos trabajados, como aquello en lo que se debe seguir incidiendo.
7. Establecer pautas y cauces de actuación conjunta con las familias. Se mantendrá contacto de forma regular a través de la agenda escolar, de reuniones y de los canales oficiales.

#### **4.2. RELACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE RECIBEN APOYO DE PT**

Durante el presente curso escolar, serán atendidos por la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica un total de 20 ACNEAES. De este grupo, 14 presentan necesidades educativas especiales (ACNEES), mientras que los 6 restantes corresponden a alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico (DABRA). No obstante, la composición del alumnado podrá verse modificada en función de las nuevas incorporaciones o bajas que se produzcan, atendiendo a las necesidades educativas que puedan surgir a lo largo del curso. A continuación, se presenta el desglose, por curso, del alumnado atendido en función de sus diferentes necesidades educativas.

<b>ACNEAES QUE RECIBEN APOYO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</b>		
Infantil 4 años	ACNEE	Retraso madurativo
2º EP	3 ACNEES	Discapacidad intelectual leve
		Discapacidad intelectual leve
		Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)
	2 DABRA	CI Límite
		CI Límite
3ºEP	3 ACNEES	Discapacidad intelectual leve
		Discapacidad intelectual leve
		TEA+TGC
4ºEP	DABRA	CI Límite + Dificultades en lectoescritura
		CI Límite + Dificultades en lectoescritura

		CI Límite + Dificultades en lectoescritura
5ºEP	3 ACNEES	Discapacidad intelectual leve
		TGC+TDAH
		TGC+TDAH
	DABRA	CI Límite
6ºEP	ACNEE	Discapacidad intelectual leve
		Discapacidad intelectual leve
		Discapacidad intelectual leve
		Discapacidad intelectual leve

La intervención con el alumnado se realiza tanto dentro como fuera del aula en función de las necesidad y disponibilidad horaria, individualmente y en pequeño grupo.

#### **4.3. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS A LAS CARACTERÍSTICA DE LOS ALUMNOS**

Para proporcionar una respuesta educativa ajustada a las necesidades individuales que presente cada alumno, se tendrá en cuenta en primera instancia lo establecido por el Equipo de Orientación Educativa en el informe psicopedagógico y se seguirán las pautas tanto metodológicas como curriculares propuestas en el mismo.

En segunda instancia, la coordinación con los tutores será clave para ir ajustando el proceso de enseñanza aprendizaje al nivel de competencia curricular de cada alumno. En aquellos casos en los que los alumnos requieran una adaptación curricular, esta se realizará de forma conjunta contando con el asesoramiento del maestro especialista en PT y el EOEP. Además de reforzar los contenidos curriculares, se contribuirá al desarrollo de habilidades específicas o prerequisitos de aprendizaje propios del ámbito de intervención del especialista de PT. Es decir, se prestará especial atención en aquellos

dirigidos a la autonomía personal, habilidades sociales, habilidades emocionales y saberes prácticos que les resulten funcionales para su vida diaria.

#### **4.4. METODOLOGÍA**

La elección de las diferentes metodologías que se van a implementar a lo largo de todo el curso escolar se ha realizado atendiendo a los principios pedagógicos y metodológicos reflejados en el Decreto 38/2022 *de 29 de septiembre*. Estos principios guían a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias, técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos materiales de desarrollo curricular adecuados para alcanzar los aprendizajes esenciales. Se implementará el uso de distintas metodologías activas para favorecer de este modo el enfoque competencial del aprendizaje, tales como el ABJ (Aprendizaje Basado en Juegos), uso de las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y de la Comunicación).

En líneas generales se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Partir siempre de sus conocimientos previos, recogiendo información a través de los tutores, del Equipo de Orientación y de las evaluaciones iniciales.
- Utilizar siempre que sea posible métodos y materiales de carácter visual y manipulativo.
- Secuenciar los aprendizajes en pequeños pasos.
- Ofrecer instrucciones claras y sencillas sobre la tarea a desempeñar.
- La dificultad de las actividades se incrementará de manera gradual.
- Repetición de tareas para consolidar los aprendizajes.
- Establecer metas alcanzables a corto plazo, valorando los logros y reforzándolos positivamente.
- Se facilitarán estrategias que favorezcan la interiorización de las tareas, como el uso de auto instrucciones.
- Las actividades se diseñarán procurando que resulten motivadoras, atractivas y significativas para el alumnado.

#### **4.1 RECURSOS**

Los materiales y recursos se adaptan con el objetivo de responder a las necesidades individuales del alumnado. Para ello, se emplean libros y fichas ajustadas al nivel de competencia curricular de cada estudiante, dando prioridad al uso de materiales visuales y manipulativos, tanto del propio centro como de elaboración propia. Asimismo, se incorporan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como apoyo al aprendizaje, permitiendo visualizar videos, ampliar el vocabulario y realizar actividades educativas dinámicas y motivadoras.

#### **4.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

En primer lugar, se parte de la evaluación inicial con el fin de conocer los conocimientos previos y el punto de partida de cada alumno. En coordinación con los tutores, y de acuerdo con lo establecido en las adaptaciones curriculares de aquellos que las precisen, se define una línea de trabajo común que oriente la intervención educativa.

De forma trimestral, se lleva a cabo un seguimiento conjunto en el que se valora la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno. Asimismo, se elabora un informe trimestral para informar a las familias sobre la progresión y los avances observados

#### **4.3 PROPUESTAS DE MEJORA**

Debido al elevado número de alumnos atendidos, la intervención no puede ser todo lo individualizada que sería deseable. Sería necesario disponer de una **mayor dotación de recursos personales** o, en su defecto, **reducir el número de sesiones por alumno** con el fin de ofrecer una atención más personalizada y ajustada a las necesidades de cada uno.

### **5 CRITERIOS PARA RECIBIR APOYO DE PT/AL**

La intervención de los especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) se llevará a cabo únicamente cuando exista un informe psicopedagógico que así lo determine. Asimismo, debido al incremento de las necesidades detectadas y a la limitación de los recursos personales disponibles, la asignación de apoyos por parte de dichos especialistas se priorizará conforme al siguiente orden de atención:

- ACNEES

- Dificultades de aprendizaje
- TDAH

## 6 EDUCACIÓN COMPENSATORIA

La atención al centro por parte del profesor de compensatoria este curso escolar se realiza de forma compartida con el IES Leopoldo Cano, con media jornada en cada uno de los centros, de tal forma que, martes, miércoles y jueves, durante toda la jornada se llevara a cabo la atención en el CEIP Gabriel y Galán y lunes y viernes en el IES Leopoldo Cano toda la jornada. Se atenderá a todos los niveles educativos del centro, a excepción de Educación Infantil. Los agrupamientos se han realizado atendiendo a las necesidades y al nivel de competencia curricular de los alumnos resultado de las evaluaciones iniciales en las áreas instrumentales. Debido a las necesidades del centro fundamentalmente el apoyo irá destinado al aprendizaje y afianzamiento de la lecto-escritura, numeración y operaciones básicas.

### 6.1. RELACIÓN DEL ALUMNADO QUE RECIBEN APOYO EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

De acuerdo con el alumnado registrado en la ATDI, el alumnado ANCE se distribuye en el centro de la siguiente manera:

<b>Curso</b>	<b>Alumnado ANCE por desfase curricular</b>	<b>Alumnado ANCE por incorporación tardía y desconocimiento del idioma</b>	<b>Total</b>
2º	6 alumnos	1 alumno	7 alumnos
3º	3 alumnos		3 alumnos
4º	1 alumno	1 alumno	2 alumnos
5º	1 alumno	3 alumnos	4 alumnos
6º	8 alumnos		8 alumnos
<b>Total</b>	<b>19 alumnos</b>	<b>5 alumnos</b>	<b>24 alumnos</b>

Dado el elevado número de alumnos y alumnas con necesidades de compensación educativa en el centro, no resulta posible atender de forma directa a la totalidad del alumnado dentro del horario disponible. La intervención del profesorado especialista se organiza en función de las necesidades detectadas y del tiempo asignado al centro, priorizando aquellos casos que presentan mayores dificultades de acceso, permanencia o progreso en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La selección del alumnado atendido se ha realizado de manera coordinada con el equipo directivo, los tutores y el equipo de orientación, garantizando así un reparto equitativo y ajustado a las necesidades reales del centro.

No obstante, existe una coordinación continua con los tutores y el resto del profesorado para ofrecer orientaciones metodológicas, adaptaciones de acceso al currículo y propuestas de evaluación ajustadas al alumnado que no recibe apoyo directo. En caso de que la evolución de algún alumno o alumna lo requiera, se revisará su situación y se valorará su posible incorporación a la intervención específica del profesorado de compensatoria.

## **6.2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS A LAS CARACTERÍSTICA DE LOS ALUMNOS.**

### **CON EL ALUMNADO:**

- ✓ Fomentar la escolarización normalizada de los alumnos/as sobre todo en el proceso de adaptación al centro.
- ✓ Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en grupo.
- ✓ Proporcionar los apoyos necesarios (metodología, recursos materiales y/o personales) para dar respuesta a sus necesidades educativas.
- ✓ Desarrollar actividades, principalmente de áreas instrumentales.
- ✓ Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con el resto de los compañeros, así como promover una educación intercultural.
- ✓ Facilitar y trabajar la aceptación de reglas y normas establecidas en el centro, combinado los intereses de todo el grupo.
- ✓ Promover la interacción en grupo, evitando el aislamiento o la formación de grupos de alumnos de un mismo país o una misma cultura.
- ✓ Mejorar, en la medida de lo posible, su competencia curricular en todas las áreas.

### **CON LAS FAMILIAS**

- ✓ Conseguir una mayor implicación de la familia en el aula y con el avance de sus hijos.

- ✓ Lograr una implicación de las familias en la vida escolar, tanto en lo referido a su participación en el centro como implicándose con el trabajo del alumnado fuera del mismo.
- ✓ Conseguir una comunicación fluida y cordial, principalmente mediante la agenda escolar o cualquier otro medio aceptado como correo electrónico corporativo, teléfono del centro o reuniones presenciales.

### **CON EL CLAUSTRO**

- ✓ Realizar un trabajo coordinado con los tutores.
- ✓ Coordinar el trabajo con especialistas de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje del centro.
- ✓ Establecer vías de trabajo común con el EOEP del centro, velar por los intereses del alumnado ANCE o detectar necesidades en relación con la formación del profesorado del centro en cuanto a la atención del alumnado ANCE.

### **6.3. METODOLOGÍA**

La metodología seguida con los alumnos está basada en un aprendizaje competencial y constructivista, centrado en sus necesidades de la vida diaria.



Principios:

1. Motivador
2. Lúdico. Basado en el juego
3. Adaptado a su nivel de conocimientos. Partiendo de su zona de desarrollo próximo y adecuado a su nivel de competencia curricular

#### 4. Aprendizajes generalizables y significativos a distintas situaciones cotidianas.

#### 6.4. RECURSOS

- Los materiales y recursos se adaptan para dar respuesta a las necesidades de los alumnos.
- Para ello se han utilizado libros y fichas adaptadas a cada nivel de competencia curricular de cada uno, priorizando material visual y manipulativo tanto del centro como de elaboración propia. Asimismo, se utilizan las TICs para visualizar videos, adquirir vocabulario nuevo o realizar actividades educativas motivadoras.
- Se intentará utilizar materiales atractivos (programas informáticos, libros de lectura, paneles, carteles, etc....) y motivadores haciéndoles más ameno sus avances en el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo hincapié en el uso de las TIC.
- Seguiremos una rutina de trabajo para que ellos sepan qué tienen que hacer en cada momento, programando tiempos de juego para conseguir una atención mantenida. Para ello, programaremos dos periodos de aproximadamente 20 minutos de duración, permitiendo así mejorar su concentración y participación en las actividades de aprendizaje. A lo largo de la sesión se alternarán actividades curriculares con actividades lúdicas de su interés tales como: canciones, videos, juegos de mesa, etc.
- Uso de las **TIC**. El aula cuenta únicamente con unos altavoces y un monitor que se conectan al portátil del maestro. En la medida de lo posible se intenta incorporar al día a día en el trabajo del aula dentro de las limitaciones que esto supone.
- Se programarán actividades iniciales significativas que dominen, de esta forma tomarán confianza en sus cualidades y facilitará el proceso. Emplearemos gran variedad de actividades, siempre buscando una finalidad en coordinación con el/la tutor/a, para conseguir los objetivos establecidos. También se permitirá que empleen más tiempo en la realización de estas.
- Sus **gustos** y **motivaciones** como centro de interés sobre el que partir nuestras enseñanzas, tanto para regular el comportamiento en el aula mediante un sistema de puntos basado en una temática de su gusto como el uso de charlas, momentos de

distensión o proyección de vídeos y música como elementos motivadores.

Así, mediante el uso de canciones podemos trabajar las matemáticas, la repetición de contenidos de naturales o sociales, memorización de poesías, repaso de las tablas de multiplicar, etc.

- Dentro de los tiempos de descanso, y siguiendo con el fomento del uso de las TIC, durante la sesión proponemos la utilización del programa Quizziz, para generalizar aprendizajes jugando y compitiendo de forma sana entre ellos.

## **6.5. EVALUACIÓN**

- En cuanto la metodología: Cualitativa.
- En cuanto al momento: Inicial; continua /procesual y final.
- En cuanto a la finalidad: Diagnóstica; sumativa y formativa.
- En cuanto al agente evaluador: coevaluación en coordinación con los profesores tutores de los alumnos mediante reuniones periódicas para evaluar el ritmo de los alumnos ya adaptar los planes de trabajo.
- Además se realizará un informe trimestral por alumno evaluando así de manera periódica sus avances y posibles necesidades surgidas durante la intervención.

## **6.6. PROPUESTAS DE MEJORA**

Para mejorar en la persecución de la calidad de la atención y que la intervención de Educación Compensatoria no pierda el espíritu del fin para el que ha sido diseñada se proponen varias mejoras:

- Aumento de los recursos personales.
- Reducción del alumnado atendido en cada sesión, bien reduciendo el número de sesiones y repartir el alumnado, bien priorizando los casos más prioritarios.
- Aumento de la educación individualizada mediante la reducción de la ratio de alumnado atendido.
- Adquisición de banco de recursos actualizado para el aprendizaje del castellano.
- Mejora de recursos relacionados con las TIC y debidamente acondicionados.

**7 PROA:** Nuestro centro de educación lleva a cabo el PROA (**Programa de Apoyo a la Reforma y Mejora de la Educación**) porque busca mejorar la calidad de la enseñanza y garantizar un aprendizaje equitativo para todos los estudiantes. Este programa nos ayuda a implementar nuevas metodologías, ofrecer recursos adecuados y fortalecer las habilidades del personal docente. La importancia del PROA radica en que contribuye a crear un entorno educativo más **inclusivo**, motivador y preparado para afrontar los retos del siglo XXI, asegurando que nuestros alumnos tengan mejores oportunidades de **éxito** en su futuro. El horario de atención al alumnado PROA será por las mañanas (completo) e irá dirigido a los niños y niñas de 1º, 2º, 3º Y 4º de Educación Primaria. Los apoyos se llevarán a cabo dentro y fuera del aula, en pequeño grupo, desdobles o de forma individual. El objetivo fundamental es que el alumnado alcance las **competencias comunicativas básicas** (hablar y escuchar, leer y escribir) que le sirvan para desenvolverse en su día a día, así como las competencias **matemáticas** relacionadas con el conocimiento de los números, realización de operaciones elementales de cálculo, estimaciones y aplicación para la resolución de problemas de la vida real. En resumen, el objetivo último es adquirir un nivel competencial en Lengua Castellana y Matemáticas que les permita poder continuar con sus estudios. Por otra parte, será fundamental adaptarnos a las características de nuestro alumnado, fomentar la autonomía y reforzar su autoestima, y ajustar la respuesta educativa a sus necesidades, la motivación será clave para lograr un progreso positivo.

CURSO	Nº ALUMNOS /AS	TEMPORALIZACIÓN	AREAS
1º	TODOS/AS 11	TODO EL CURSO	MATEMÁTICAS/ LENGUA
2º	TODOS/AS (DESDOBLES) 17	TODO EL CURSO	MATEMÁTICAS/ LENGUA

3º	5	TODO EL CURSO	MATEMÁTICAS/ LENGUA
4º	1	TODO EL CURSO	MATEMÁTICAS/ LENGUA

**EOEP**

• **Objetivos para desarrollar en el centro**

C1. Colaborar en la elaboración o revisión, desarrollo, aplicación y evaluación del Proyecto Educativo y de los documentos institucionales que precisen ajustar la propuesta curricular a las características del alumnado y del contexto. Asesoramiento en la revisión de planes de centro (Convivencia, Atención a la Diversidad)

C2. Asesorar al profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, colaborando en la adopción y aplicación de las medidas educativas oportunas y participando en la organización de las de atención a la diversidad, propiciando la revisión de las adaptaciones curriculares significativas y no significativas.

C3. Colaborar con el centro en el diseño y desarrollo del Plan de Acción Tutorial participando, en la medida de lo posible, en las coordinaciones con los equipos de ciclo y en las sesiones de evaluación.

C4. Promover la relación entre el centro educativo y las familias, interviniendo en aquellos aspectos que mejoran el proceso educativo de sus hijos, atendiendo demandas puntuales y fomentando la formación a familias a través de escuela de familias.

C5. Colaborar con el centro en las actuaciones encaminadas a la prevención del absentismo y del abandono escolar temprano.

C6. Colaborar en la prevención del abandono escolar en el paso de E. Primaria a E. Secundaria, llevando a cabo la detección de alumnado de riesgo.

• **Tareas a desarrollar en el centro**

TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVOS A QUE REMITEN	
<p><b>1. Participar en las reuniones de la CCP.</b></p> <p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo y los componentes de la CCP. <i>Seguimiento y evaluación:</i> final de curso componentes de la CCP.</p>	Mensual.	C1, C2, C3, C5
<p><b>2. Reuniones de coordinación con el Equipo Directivo para la negociación, seguimiento y evaluación del Plan de trabajo.</b></p> <p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación y Equipo Directivo.</p> <p><i>Seguimiento y evaluación:</i> final de curso, Equipo directivo y profesorado del centro.</p>	Todo el curso.	C2, C3, C4, C5,
<p><b>3. Evaluación psicopedagógica y social del Alumnado con Necesidades Educativas. Elaboración de informes, y en su caso, dictamen de escolarización y seguimiento con el profesorado</b></p> <p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación, apoyos y tutores.</p> <p><i>Seguimiento y evaluación:</i> a lo largo del curso, responsables de la actividad.</p>	Todo el curso.	C2

<p><b>4. Asesorar y colaborar con el profesorado en:</b></p> <p>4.1. La elaboración y seguimiento de Adaptaciones Curriculares para ANEAEs, así como planes de refuerzo, recuperación y enriquecimiento.</p> <p>4.2. La respuesta educativa, la organización del apoyo y el seguimiento a lo largo del curso del alumnado ANEAEs.</p> <p>4.3. Aspectos concretos del proceso de enseñanza – aprendizaje; aportación de materiales.</p> <p>4.4. El establecimiento de programas de acción tutorial.</p> <p>4.5. La realización del informe de necesidades de compensación educativa. 4.6. El control y seguimiento del absentismo escolar.</p> <p>4.7. La coordinación con recursos externos (entidades sociales, asociaciones...)</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>C2, C3, C4, C5, C6</p>
<p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación y tutores.</p> <p><i>Seguimiento y evaluación:</i> todo el curso, responsables de la actividad a través de cuestionarios y entrevistas.</p>		
<p><b>5. Reuniones periódicas con el Equipo de Atención a la Diversidad para el seguimiento del ACNEAE.</b></p> <p>Responsable y recursos: Equipo de orientación, equipo de atención a la diversidad y equipo directivo si procede. Seguimiento y evaluación: final de curso, Equipo directivo y profesorado del centro.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>C2, C3</p>

<p><b>6. Colaboración en la revisión y actualización de los datos de la ATDI.</b></p>		
<p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación y Directora.</p> <p><i>Seguimiento y evaluación:</i> a final del curso, Equipo directivo y EOEP.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>C2</p>
<p><b>7. Transiciones al término de las diferentes etapas (final de Infantil y Primaria):</b></p> <p>7.1. Dinámicas de orientación con el alumnado</p> <p>. 7.2. Colaboración con el profesorado en la fase de información a familias y en la detección de alumnos en situación de riesgo.</p> <p>7.3. Trasvase de información con los IES a los que el centro está adscrito en el caso de paso a secundaria.</p> <p>7.4. Entrevistas con las familias y alumnado de necesidades de apoyo específico.</p> <p>7.5. Acompañamiento en la reserva y solicitudes de plaza.</p>	<p>2º y 3º trimestre.</p>	<p>C3, C4, C5</p>
<p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación, tutores y Equipo Directivo.</p> <p><i>Seguimiento y evaluación:</i> responsables de la actividad</p>		
<p><b>8. Reuniones/entrevistas periódicas con los Equipos Docentes de ciclo</b></p>		
<p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación y Equipos de Docentes de ciclo.</p> <p><i>Seguimiento y evaluación:</i> a mitad y al final del curso.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>C2, C3</p>

<b>9. Colaboración con el profesorado en el análisis y conocimiento del grupo/clase.</b>		
<i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación. <i>Seguimiento y evaluación:</i> final de curso. Equipo directivo y profesorado del centro.	Todo el curso.	C2, C3
<b>10. Entrevistas para información, asesoramiento y orientación individual a familias o representantes legales del alumnado que lo precise, facilitándoles el acceso y la gestión de los recursos sociales y educativos.</b>		
<i>Responsable y Recursos:</i> Equipo de orientación. <i>Seguimiento y evaluación:</i> final de curso. Equipo directivo y profesorado del centro a través de la memoria del EOEP.	Todo el curso.	C3, C4
<b>11. Entrevistas con los tutores y Equipo Directivo para facilitar y mejorar la relación y comunicación entre la familia y la escuela, aportando información sobre aspectos relevantes del contexto sociofamiliar que inciden en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</b>		
<i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación, profesorado del centro y Equipo Directivo <i>Seguimiento y evaluación:</i> final de curso. Equipo directivo y profesorado del centro a través de la memoria del EOEP.	Todo el curso.	C3, C4



<p><b>12. Desarrollo de charlas informativas dirigidas a familias para asesorar y orientar el proceso educativo de sus hijos y para favorecer la colaboración familia/escuela. Dependiendo de la organización del propio centro.</b></p> <p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación. <i>Seguimiento y evaluación:</i> final de curso. El EOEP en su memoria.</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>C4</p>
<p><b>13. Seguimiento e intervenciones a familias con necesidad de apoyo y/o intervención</b></p> <p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación. <i>Seguimiento y evaluación:</i> final de curso; el EOEP en su memoria.</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>C3, C4 C5</p>
<p><b>14. Colaboración con el Equipo Directivo del Centro en los acuerdos con las familias.</b></p> <p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación y Equipo Directivo. <i>Seguimiento y evaluación:</i> final de curso. Evaluación final conjunta entre EOEP y centros.</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>C4</p>
<p><b>15. Reuniones/entrevistas con instituciones:</b></p> <p>15.1. Servicios sociales: CEAS, EMA; Servicio de protección a la infancia, ONGs, etc.</p> <p>15.2. Programas de apoyo educativo de la zona.</p> <p>15.3. Servicios sanitarios de atención primaria y especializados.</p> <p>15.4. Servicios educativos: AIE, APE, otros EOEPs, etc.</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>C3, C4, C5</p>

<p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación y personas implicadas</p> <p><i>Seguimiento y evaluación:</i> final de curso; todos los integrantes.</p>		
<p><b>16. Colaboración en pruebas de cribado.</b></p> <p><i>Responsable y recursos:</i> APE, EOEP, personas implicadas.</p> <p><i>Seguimiento y evaluación:</i> final de curso; los implicados.</p>	<p>Cuando así se determine</p>	C2
<p><b>17. Informar a todo el profesorado a través de la CCP del proceso de derivación para la evaluación psicopedagógica y otros procesos relacionados con la atención al alumnado ACNEAE.</b></p> <p><i>Responsable y recursos:</i> Equipo de orientación, apoyos y tutores. <i>Seguimiento y evaluación:</i> al final del curso, los integrantes.</p>	<p>A principio de curso.</p>	C2

- Organización del trabajo

- Coordinación con el Equipo Directivo: se mantendrán reuniones periódicas con la directora, para organizar propuestas, establecer prioridades, valorar la dinámica de trabajo, coordinar actuaciones, etc.
- Coordinación con el profesorado de apoyo especialista: reuniones semanales o quincenales según las necesidades.
- La coordinación con los Equipos Docentes, tutores y profesorado especialista para el seguimiento de alumnos, revisión de programas y/o medidas adoptadas y el consenso de las estrategias de intervención conjuntas se llevará a cabo en los tiempos que se consideren oportunos a lo largo de todo el curso, preferentemente en horario de 14:00 a 15:00 horas los martes.

La **temporalización** de las actuaciones se llevará a cabo de la siguiente manera, pudiendo estar sujeto a cambios según las demandas y necesidades que surjan durante el curso:

En el primer trimestre:

- Asesoramiento y elaboración de informes para las becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinación con los IES de la zona para confirmar el traspaso efectivo de información de los ACNEAEs que han pasado a la etapa de Secundaria.
- Asesoramiento a la CCP y al Claustro sobre Actuaciones relacionadas con la Atención a la Diversidad.
- Coordinación y asesoramiento a los equipos docentes en la toma de decisiones relativas a la respuesta educativa de los ACNEAEs (horarios apoyos; Programas individualizados; elaboración de ACS, AC metodológicas y de evaluación, etc.).
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas. Se comenzará con aquellas

demandas de evaluación realizadas el curso pasado. Así como, aquellas demandas e intervenciones que puedan ir surgiendo de carácter prioritario.

Durante el segundo y el tercer trimestre:

- Serán prioritarias las evaluaciones prescriptivas por cambio de etapa (3º de Educación Infantil y 6º de Educación Primaria). Así como, el alumnado de nueva escolarización derivados desde el Centro Base y otras posibles actuaciones demandadas por la Administración Educativa (Protocolos, Intervenciones, Pruebas de Cribado, etc.) y aquellas evaluaciones psicopedagógicas relacionadas con actualizaciones de informes.
- Aquellas evaluaciones psicopedagógicas que surjan a lo largo del curso según la prioridad que se establezcan junto al equipo directivo.
- Actuaciones dirigidas al asesoramiento y transición entre etapas educativas, tanto entre la etapa de Infantil a Primaria, como en el paso a ESO, especialmente, en el asesoramiento al profesorado y a las familias de los ACNEAEs y la orientación académica del alumnado de 6ºEP.

Además, a lo largo del curso escolar se realizarán las siguientes actuaciones específicas:

- Asesoramiento y colaboración en la elaboración y revisión de los diferentes Planes y Documentos del Centro (especialmente este curso el Plan de Convivencia con la propuesta de *prácticas restaurativas* y el Plan de Atención a la Diversidad).
- Asesoramiento y colaboración con el profesorado en la prevención, detección e intervención temprana de diferentes dificultades (personales, sociales y/o familiares) relacionadas con el aprendizaje.
- Se proporcionarán pautas, orientaciones, recursos y materiales para favorecer una mayor inclusión del alumnado en las aulas.
- Establecimiento de una sesión trimestral de evaluación de los ACNEAEs.
- Se impulsará la puesta en práctica de las actividades y Programas contemplados en el PAT. Así como también se asesorará al profesorado, especialmente,

en temas relacionados con el desarrollo integral del alumnado, la gestión emocional y la convivencia.

- El asesoramiento a las familias sobre temas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre el desarrollo integral de sus hijos, especialmente, de los ACNEAEs.
- La coordinación con los Tutores, Equipo Docente, especialistas (PT, AL y Compensatoria) y otros profesionales educativos y de los servicios sociales y/o sanitarios para optimizar la respuesta educativa del ACNEAEs.
- El seguimiento del absentismo.

#### **6. Evaluación del plan de trabajo:**

La evaluación del plan de trabajo del Equipo se llevará a cabo a lo largo de todo el curso escolar con el Equipo Directivo y, de manera específica, al terminar cada trimestre en la reunión de CCP para valorar el grado de consecución de los objetivos y realización de tareas.

Al finalizar el curso escolar se realizará el Informe Conjunto de valoración, que marca la normativa, con el equipo directivo del centro.